



El Patronato de la Fundación Teatro Romano de Cartagena en la reunión celebrada el día 27 de junio de 2011, adoptó el siguiente Acuerdo:

“Vista la propuesta de 20 de junio de la Mesa de Contratación, relativa al procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de Limpieza del Museo y del Teatro Romano, teniendo en cuenta,

-La valoración de las propuestas técnicas y mejoras de las empresas cuyas proposiciones han sido admitidas.

- Las ofertas económicas presentadas por dichas empresas, y considerando que la proposición más ventajosa para esta Fundación es la de Telelimpieza S. L., se acuerda, por unanimidad:

1.- Adjudicar provisionalmente el contrato a Telelimpieza, S.L. por el importe de 82.000 € IVA EXCLUIDO recogido en su oferta económica. Esta adjudicación se elevará a definitiva transcurrido el plazo a que se refiere la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez haya sido presentada por la interesada la documentación acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, y constituido la fianza.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, notificar este acuerdo a las empresas interesadas y publicar el mismo en el perfil del contratante de esta Fundación.

Cartagena, 27 de junio de 2011

La Secretaria de la Fundación

Fdo.: María Inés Castillo Monreal